Municipalidad
Monte Patria
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MAT.: Aprueba Modificación Presupuestaria.
DECRETO ALCALDICIO N°: 9424
MONTE PATRIA, Martes 18 de Julio de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, donde se señala Asunción Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra como Administrador a Don Robinson Lafferte Cortes;
- Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que delega a Don Robinson Andrés Lafferte Cortes la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016.
- Certificado N° 27 de la Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 18 de Julio de 2017 en la cual se establece: "El Honorable Concejo acuerda, por unanimidad de sus integrantes, Aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria", según certificado emitido por Secretaria Municipal Doña Bernardita Cortés Gómez;
- En uso de las funciones inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Una vez aprobado el presupuesto es preciso llevar a cabo un seguimiento de la evolución de cada una de las variables que lo han configurado y compararlas con las estimaciones. Este seguimiento periódico permitirá corregir las situaciones no contempladas y las evoluciones favorables o desfavorables, permitiendo efectuar las modificaciones al presupuesto.

DECRETO:

APRUEBASE: Modificación presupuestaria N°05 al Presupuesto Municipal Vigente.

AUTORIZASE: la apertura y creación de la siguiente cuenta presupuestarias.

Cuenta	Denominación
215.24.03.099.099.001	Convenio MOP Vialidad reparación caminos
215.31.02.004.001.073	PMB abasto APR Gabriela Mistral
215.31.02.002.001.008	PMB asistencia técnica proyectos sanitarios

AUTORIZASE: Así mismo la distribución de cuentas de Gastos según se detalle que se indica a continuación.

Presupuesto de gasto (Disminuye)			**M$ 54.086**
Cuenta	**Área**	**Denominación**	**Monto**
22.03	2.8.1	Combustibles y lubricantes	18.800
31.02.004	1.1.1	Proyectos de inversión menor	35.286
		Total disponibilidad para suplementar gastos	**M$ 54.086**